



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Asamblea Parroquial para la Socialización y Aprobación de la Resolución que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la Parroquia General Farfán.

En el coliseo de la Parroquia General Farfán, siendo las 09h00am, del día martes veinte y seis de noviembre del dos mil trece, se lleva a cabo la Asamblea Parroquial de General Farfán, convocada previamente por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, contándose con la presencia del Consejo Directivo del GADPR General Farfán, los Señores Vocales: Presidente GADPR EF. Sr. José Ordoñez quien lo preside. Vocal Comisión de Obras Públicas Sra. Sonia Castillo, Vocal de la Comisión de Ambiente Sr. José Cuenca, Vocal de la Comisión de Educación y Cultura Sr. Miguel Leiva y Sra. Elsa Velata, quien actúa en calidad de Secretaria y Sra. Ana Jara Tesorera.

Seguidamente se da lectura del orden del Día establecido:

1. Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los presentes
2. Saludo e Instalación de la Asamblea Parroquial, a cargo del Sr. José Ordoñez GADPR, General Farfán.
3. Registro de la Asistencia.
4. Socialización de la Resolución que conforma y regula el sistema de Participación Ciudadana y control social en la Parroquia General Farfán.
5. Conformación de cuatro mesas de trabajo
6. Aprobación de la Resolución que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en la Parroquia General Farfán.
7. Reforma del Consejo de Participación Ciudadana de la Parroquia General Farfán.
8. Refrigerio
9. Clausura.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

1. Se entona las sagradas notas del himno Nacional del Ecuador con todos los presentes.
2. El Sr. José Ordoñez Presidente del Gobierno Parroquial de General Farfán, expresa un cordial saludo, y agradecimiento por la acogida a la Asamblea, con estas palabras de instalación siendo las 09.10AM.

0000007



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



6. Dadas las reformas, se da la lectura global del contenido a la Asamblea, la misma que por unanimidad del público presente se pronuncia dando Aprobación Final de la Resolución que conforma y regula el sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la Parroquia General Farfán, la misma que acuerdan que la presente Resolución entre en vigencia a partir de su aprobación.

7. El Sr. José Ordoñez Presidente GADPR de General Farfán, se manifiesta a la sala que se reformará el Consejo de Participación Ciudadana Parroquial de General Farfán, que estará integrada de acuerdo a la ley por el representante del Gobierno Parroquial, un vocal, y tres representantes de la ciudadanía principales y sus suplentes. Una vez designado los principales y suplentes entre ellos elegirán al Presidente(a) y la Secretaria.

Para tal efecto solicita se mocionen al respecto:

El Sr. José Solórzano mociona al Sr. Milton Abelardo Palacios Bonilla, la Asamblea apoya la moción.

La Sra. Olga Becerra mociona a la Sra. Bannessa Bajano Avilez Ingrid, la Asamblea apoya la moción.

El Sr. Raúl Romero mociona al Sr. Pedro Costa Castillo, la Asamblea apoya la moción.

El Sr. Eusperto Chamba mociona al Sr. Ruyberto Santos Jumbo Quichimbo, la Asamblea apoya la moción.

El Sr. Mercedes Cuaram mociona a la Sra. Olga Beatriz Póncargote Angulo, la Asamblea apoya la moción.

El Sr. Santos Celi mociona al Sr. Rosendo Cevidio Castillo Acaro, la Asamblea apoya la moción.

Una vez designado el equipo del Consejo de Participación Ciudadana, se hacen presentes y seguidamente se reúnen a elegir el Presidente, recayendo el cargo sobre el Sr. Milton Abelardo Palacios Bonilla.

El Sr. Presidente Electo, interviene y agradece por la confianza depositada y pide al pueblo que se apoye a esta gestión, ya que este equipo no tendrá ninguna remuneración sino está cumpliendo con un trabajo voluntario que va en pos y beneficio de la Parroquia.

A continuación la Sra. Mariela Casanova Teniente Político de General Farfán, toma la posesión al Consejo de Participación Ciudadana de la Parroquia General Farfán.

8. Se brinda un refrigerio a todos los moradores

9. Tratado todos los puntos del Orden del Día, en la Asamblea Parroquial, el Sr. José Ordoñez Presidente GADPR G



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



neral Farfán, da por clausurado la Asamblea siendo 12:25pm.

RESOLUCIÓN

El Sr. José Odoñez Presidente, Señores Vocales del GADP General Farfán, y la Asamblea Parroquial de General Farfán, a los veintiseis días del mes de noviembre del dos mil trece, acuerdan por unanimidad:

1. Aprobar la Resolución que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la Parroquia General Farfán, la misma que entrará en vigencia a partir de su aprobación.
2. Presentar ante la Autoridad Competente, la nómina del Consejo de Participación Ciudadana de la Parroquia General Farfán, conformado por los siguientes ciudadanos y un vocal designado por el Gobierno Parroquial de General Farfán:

| | |
|----------------------------------|------------------------------|
| Jose Heraldo Cenca Camacho | Vocal GADPR.GF |
| Milton Abelardo Palacios Bonilla | Primer Vocal Principal Pres. |
| Olga Beatriz Pinargote Angulo | Segundo Vocal Principal |
| Rosendo Duidio Castillo Acaro | Tercer Vocal Principal |
| Banessa Bogaño Avilez Ingrid | Vocal Suplente |
| Rigoberto Santos Jumbo Quichimbo | Vocal Suplente |
| Pedro Cuesta Castillo | Vocal suplente. |

3. Que una próxima Asamblea Parroquial se elija al Secretario (a) del Consejo de Participación Ciudadana de la Parroquia General Farfán.

Para constancia de conformidad, firman al pie del contenido el Sr. José Odoñez Presidente, Señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de General Farfán, y el Consejo de Participación Ciudadana de la Parroquia General Farfán.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GENERAL FARFÁN

Sr. José Odoñez

PRESIDENTE GADPR. GENERAL FARFÁN



Sr. José Camacho
VOCAL COMISIÓN DE SALUD

Sra. Sonia Castillo
VOCAL COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

0000090



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



[Firma]
Sr. José Cuarezo
VOCAL COMISIÓN DE AMBIENTE

[Firma]
Sr. Miguel Ceiva
VOCAL COMISIÓN EDUCACIÓN

[Firma]
Sra. Elsa Velata
SECRETARIA



EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN.

[Firma]
Sr. José Drazón
PRESIDENTE CADPR GENERAL FARFÁN

[Firma]
Sr. José Cuarezo
VOCAL CADPR GRAL. FARFÁN

[Firma]
Sr. Milton Palacios
PRESIDENTE.

[Firma]
Sra. Olga Pinargote
VOCAL PRINCIPAL

[Firma]
Sr. Roberto Castillo
VOCAL PRINCIPAL.